

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-4301 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de mayo de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 237/2020, de 24 de junio de 2020, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a mayo del corriente conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 junio al 30 de agosto de 2020, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de junio de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 24 de junio de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/4301

CVE-2020-4301